



Ayuntamiento de Puerto Lápice

ACTA DE BAREMACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, PARA EL PLAN DE MEJORA DEL ENTORNO AMBIENTAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE PUERTO LÁPICE

En Puerto Lápice, siendo las 12 horas del 11 de abril de 2024, se reúne telemáticamente el Tribunal de calificación del proceso selectivo del Programa de Apoyo Activo al Empleo, para el PLAN DE MEJORA DEL ENTORNO AMBIENTAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL de Puerto Lápice. Conforme a las Bases que rigen la convocatoria, se seleccionarán tres peones.

Concurre a la sesión del Tribunal de calificación:

Presidente: D. Miguel Ángel Olivares de la Guía.

Vocal: D^a Guadalupe Anguita Ruz.

Secretario: D. Andrés Fernández Cruz.

Por parte del Sr. Olivares de la Guía, en calidad de Presidente del Tribunal, se procede a leer los artículos séptimo y octavo de las Bases, con el siguiente tenor literal:

Acreditación de documentos:

PARA ACREDITAR LOS DATOS PERSONALES Y LA SITUACIÓN LABORAL
<ul style="list-style-type: none">1- <i>Fotocopia Del DNI, o del NIE en caso de solicitantes extranjeros</i>2- <i>Informe de vida laboral a fecha actual</i>3- <i>Certificado de Periodos de Desempleo (Servicio de Empleo).</i>4- <i>No se exige tarjeta de desempleo al proceder su comprobación por el servicio autonómico de empleo.</i>
PARA ACREDITAR LA UNIDAD FAMILIAR
<i>4- Fotocopia del libro de familia donde figure el solicitante y el resto de los miembros de la unidad familiar (sin perjuicio de la información que pueda recabarse del Padrón Municipal por el Ayuntamiento)</i>
PARA ACREDITAR LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (para determinar la renta per cápita)
<ul style="list-style-type: none">6- <i>Las 3 últimas nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena (Tres meses anteriores a la presente convocatoria).</i>7- <i>La declaración de la renta de los integrantes de la unidad familiar.</i>8- <i>En caso de autónomos en la unidad familiar, última declaración de IRPF.</i>9- <i>Certificado de Cobro de Prestaciones (Servicio de Empleo) de todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo.</i>10- <i>Acreditación del cobro de pensiones u otros subsidios de la unidad familiar (pensión de jubilación, viudedad, orfandad, discapacidad, etc.)</i>11- <i>En caso de cónyuges separados, declaración del cobro de pensión de alimentos a favor de hijos (sentencia judicial).</i>12- <i>En caso de hipoteca de primera vivienda, certificado bancario que acredite la hipoteca.</i>12- <i>En caso de vivienda en alquiler, contrato de alquiler y últimos 3 recibos que acrediten el pago.</i>
PARA ACREDITAR LA DISCAPACIDAD
<i>13- Resolución del reconocimiento de la discapacidad superior al 33%.</i>

Cód. Validación: A045ZDMNNA2WFM0XAFELCHS
Verificación: <https://puertolapice.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11





Ayuntamiento de Puerto Lápice

PARA ACREDITAR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON PERSONAS DEPENDIENTES
14- Resolución de Bienestar Social en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia, o bien, certificado de Bienestar Social donde conste que el solicitante tiene el reconocimiento de cuidador de persona dependiente.
EN CASO DE EXTRANJEROS DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LA CE
15- Fotocopia del permiso de trabajo y residencia en vigor (con original para su compulsión)
EN CASO DE SOLICITANTES NO EMPADRONADOS EN PUERTO LÁPICE.
16- Certificado de empadronamiento de su localidad donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.

8.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS Y BAREMOS DE PUNTUACIÓN

Las solicitudes presentadas serán baremadas de acuerdo con lo previsto en la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como las directrices recibidas desde los Servicios Provinciales de Economía y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

1.- BAREMACIÓN

SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA	FORMA DE ACREDITAR
No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios	10 puntos	Se comprobará por el Ayuntamiento.
Hijos a cargo menores de 16 años	2 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 6,0 puntos	Se acredita con el libro de familia y, en su caso, resolución de discapacidad. En caso de padres separados divorciados, la puntuación se asigna sólo al cónyuge custodio. En caso de custodia compartida, la puntuación será la mitad. (Aportar sentencia)
Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%	3 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad	
Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante)	1 punto por cada miembro en desempleo. Máximo 3,0 puntos	Se acredita con la Tarjeta de Demanda de Empleo de cada miembro mayor de 16 años
Carecer de prestación ni subsidio por desempleo	3 puntos	Se acredita con certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo
Estar cobrando subsidio/ayuda imprevista de importe inferior a 460 €	2 puntos	Se acredita con certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo





Ayuntamiento de Puerto Lápice

<i>Edad</i>	<i>mayor de 45 años 2,0 puntos mayor de 50 años 3,0 puntos mayor de 55 años 4,0 puntos</i>	<i>Se acredita con el DNI o NIE</i>
<i>Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos)</i>	<i>De 0 a 100 € : 5 puntos De 101 a 200 €: 4 puntos De 201 a 300 €: 3 puntos De 301 a 400 €: 2 puntos De 401 a 500 €: 1 punto</i>	<i>Para obtener esta puntuación deberá acreditarse documentalmente y de manera inequívoca esta circunstancia.</i>
<i>Discapacidad igual o superior al 33%</i>	<i>2 puntos en caso de carecer de pensión. 1 en caso de estar cobrando pensión por discapacidad</i>	<i>Se acredita con resolución de discapacidad.</i>

En caso de empate tendrán prioridad las personas que no fueron contratadas en el marco de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, posteriormente las personas mayores de 52 años y, de persistir el empate, tendrá prioridad la persona de mayor edad.

Acto seguido, se procede a baremar la documentación presentada por los siguientes aspirantes:

- 1.- FRANCISCO JAVIER ALBA CARRERO 06269219-V
- 2.- CECILIA ÚBEDA JIMÉNEZ 50751481-A
- 3.- GREGORIO MENASALVAS PAVÓN 06220590-X
- 4.- ANA MARIA PALOMINO BUITRAGO 06275523-L
- 5.- MERCEDES SACRAMENTO NAVARRO
CALCERRADA 070719711-R
- 6.- MARIA EVA LAYOS REQUENA 06273162-G
- 7.- ADRIAN LAGUNA PAVON 06293354-W
- 8.- MARIA ISABEL BAEZA OCHOVO 06260391-K
- 9.- ANTONIO NARANJO GALLEGO 06225359-H
- 10.- ANA ISABEL FERNANDEZ BAILLO LOPEZ
OLIVA 06256527-K
- 11.- DIANA MENASALVAS PAVON 06268989-V
- 12.- NOELIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ. 06277217-B
- 13.- LAURA VISO CARDONA 06272350-C
- 14.- VERONICA BUITRAGO DORAL 06266883-G
- 15.- LUZ DIVINA DORAL MAYORGA 06248420-X
- 16.- JULIO DIAZ PAVON GONZALEZ 50430041-B
- 17.- MARIA ORQUIDIA GALAN DORAL 03879027-P
- 18.- YOLANDA DORAL FERNÁNDEZ MONTES 06242725L

1.- FRANCISCO JAVIER ALBA CARRERO:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 1 punto (percibe pensión).

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

2.- CECILIA ÚBEDA JIMÉNEZ:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 4 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 17 Puntos.

3.- GREGORIO MENASALVAS PAVÓN:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 1 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

TOTAL PUNTOS: 18 Puntos.

4.- ANA MARIA PALOMINO BUITRAGO:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 1 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 1 Puntos.

5.- MERCEDES SACRAMENTO NAVARRO CALCERRADA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 3 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.
- La Interessada ha sobrepasado la edad máxima de jubilación, 70 años.

TOTAL PUNTOS: 10 Puntos.

6.- MARIA EVA LAYOS REQUENA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 4 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos



Ayuntamiento de Puerto Lápice

- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 4 Puntos.

7.- ADRIAN LAGUNA PAVON:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 1 puntos.
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

8.- MARIA ISABEL BAEZA OCHOVO:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 2 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 12 Puntos.

9.- ANTONIO NARANJO GALLEGO:





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

10.- ANA ISABEL FERNANDEZ BAILLO LOPEZ OLIVA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 2 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 15 Puntos.

11.- DIANA MENASALVAS PAVON:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.

- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 13 Puntos.

12.- NOELIA JIMENEZ FERNANDEZ:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 6 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 16 Puntos.

13.- LAURA VISO CARDONA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 4 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

14.- VERONICA BUITRAGO DORAL:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros





Ayuntamiento de Puerto Lápice

ejercicios: 10 puntos.

- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 13 Puntos.

15 LUZ DIVINA DORAL MAYORGA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 2 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 2 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 17 Puntos.

16.- JULIO DIAZ PAVON GONZALEZ:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 7 Puntos.

17.- MARIA ORQUIDIA GALAN DORAL:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 2 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 2 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 1 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 13 Puntos.

18.- YOLANDA DORAL FERNÁNDEZ MONTES:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 3 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 16 Puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

Concluida la baremación por la Comisión, se procede, conforme a lo estipulado en el punto 9 de las Bases reguladoras, a publicar las mismas, concediendo un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación para subsanación y/o presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Por el Presidente de la Comisión, se procede a levantar la sesión, siendo las 14 horas del día de la fecha.

